



Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
Ministerio de Educación
Unidad de Coordinación del Sistema de Formación Docente



2021 - "AÑO DEL BICENTENARIO DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES"

**INSTITUTO SUPERIOR DEL PROFESORADO
"DR. JOAQUÍN V. GONZÁLEZ"**

**PROGRAMA DE TALLER DE NORMAS CONTABLES EN CONTEXTO
DE LA PANDEMIA MUNDIAL DEL COVID-19**

Nivel: Terciario.

Carrera: Profesorado en Ciencias de la Administración.

Eje: Formación Específica.

Instancia curricular: Taller de Análisis de Normas Contables.

Cursada: Cuatrimestral.

Carga horaria: Tres horas cátedra semanales.

Profesor/a: Emilio Manuel Rodríguez Brot.

Año: 2021

Objetivos:

Se espera que al finalizar el seminario el alumno:

- Defina y proporcione marcos teóricos – conceptuales y metodológicos que permitan comprender y aplicar disposiciones técnico profesionales relativas a la confección de estados contables.
- Lea, interprete y analice distintas normas contables; organice y exponga la información en forma correcta, formulando un razonamiento contable con una exposición clara, demostrando la comprensión tanto del significado de los resultados como de su coherencia.

Contenidos:

Unidad 1: MARCO TEÓRICO PARA LA ELABORACIÓN DE LOS EECC.

1.1.- Normas contables de medición y exposición.

- 1.2.- Objetivos de la información contable. Usuarios de la información contable.
- 1.3.- Cualidades / Atributos de la información contable. Elementos de los Estados Contables. Información complementaria.
- 1.4- El Modelo Contable. Concepto. Parámetros que lo definen: Unidad de Medida - Capital a Mantener - Criterios de Medición. Alternativas que presenta cada parámetro.
- 1.5.- Reexpresión monetaria y la moneda homogénea (independiente del concepto de medición y capital a mantener). Reexpresión de los Estados Contables. Proceso secuencial del ajuste. Determinación del Resultado del ejercicio, del RECPAM y Resultado por Tenencia neto del efecto inflacionario, técnicas de comprobación de estos resultados.
- 1.6.- Normas contables argentinas e internacionales. Revisión

Unidad 2: MEDICIÓN CONTABLE EN GENERAL.

- 2.1.- Valor, distintos enfoques: Enfoque contable: Costo histórico, Valor de mercado, Valor presente o actual, Valor recuperable.
Enfoque económico: Valor de uso, de costo, de producción, de oportunidad y Valor de cambio
- 2.2.- Los momentos del ente y la medición: al inicio (empresa en marcha), ejercicio, fusión y liquidación. Los momentos de medición: ingreso, cierre, egreso.
- 2.3.- Medición de partidas patrimoniales y medición del resultado. Reconocimiento de variaciones patrimoniales. Resultados financieros, tratamiento contable y su exposición.
- 2.4.- Contingencias, concepto, clasificación, métodos de estimación, requisitos para su registración, valuación y exposición. Previsiones.
- 2.5.- Hechos posteriores al cierre, concepto, tratamiento contable, su valuación.
- 2.6.- AREA: concepto, tratamiento contable y exposición.
- 2.7.- Normas contables vigentes. Normativa contable internacionales

Unidad 3: ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

- 3.1.- Análisis de los fondos. Naturaleza de los Orígenes y aplicaciones de fondos.
- 3.2.- ¿Qué significado se le da al término fondos? Distintas acepciones al término fondos.
- 3.3.- ¿Qué es el capital de trabajo?
- 3.4.- ¿Dónde proviene los aumentos de Capital de trabajo?
- 3.5.- ¿Dónde proviene las disminuciones del Capital de Trabajo?
- 3.6.- ¿Cuál es la metodología de trabajo para preparar un estado de flujo de efectivo?
- 3.7.- Desarrollar un caso práctico. - ¿Cómo se aplica en la realidad empresaria el análisis de las variaciones del capital corriente y la determinación de orígenes y aplicaciones? Composición de rubros
- 3.8.- Elaboración del estado de flujo de efectivo por el Método directo e indirecto.
- 3.9.- Normas contables vigentes. Normativa contable internacional.

Unidad 4: ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS

- 4.1.- Normas legales vigentes. Resolución técnica N° 21. Normativa contable internacional.

- 4.2.- Medición de la inversión a su Valor patrimonial proporcional. Definición de control; control conjunto.
- 4.3.- Definición de influencia significativa.
- 4.4.- Método de participación o valor patrimonial proporcional.
- 4.5.- Consolidación de estados contables. Condiciones que deben verificarse.
- 4.6.- Control, cuando existe. Condiciones que deben verificarse.
- 4.7.- Método de consolidación de los estados de situación patrimonial, de resultado y flujo de efectivo.
- 4.8.- Concepto de grupo económico. Gobierno corporativo.
- 4.9.- Utilidad de la información contable consolidada. Normativa de los organismos de control sobre la obligación de su presentación como información complementaria.
- 4.10.- Normas contables vigentes. Normativa contable internacional. Hasta Resolución Técnica N° 50.

Modalidad de trabajo:

Las clases se desarrollarán mediante la modalidad virtual, empleando para ello el servicio de videoconferencia Zoom y la herramienta Classroom, en la cual los alumnos presentarán los trabajos prácticos desarrollados por ellos.

Es importante para el desarrollo de la carrera que el alumno conozca y se familiarice con ciertos contenidos del ámbito de la contabilidad que le permitirán comprender aspectos de la misma y otras asignaturas afines.

El carácter del Taller permitirá:

- Proponer problemas y situaciones en las que el alumno tenga una participación activa en el análisis de las distintas Normas Contables.
- Que todos los estudiantes formulen y resuelvan una amplia variedad de sistemas problemáticos, hagan conjeturas, den argumentos, validen soluciones y evalúen si las afirmaciones son plausibles.
- Proponer trabajos de investigación bibliográfica sencillos que pongan en acción los recursos disponibles en su entorno.

Trabajos prácticos:

Durante el desarrollo del Taller se confeccionarán distintas partes que componen las unidades. Finalizado estos trabajos parciales, se unificará toda la información con el fin de confeccionar y analizar lo elaborado durante el cuatrimestre.

Una vez completo lo señalado precedentemente se expondrá y discutirá en clase las conclusiones que arroja este trabajo.

Régimen de aprobación de la materia:

Las condiciones de evaluación y aprobación son las definidas en el Plan excepcional de continuidad de la formación docente en el contexto de emergencia sanitaria del I.S.P. “Dr. Joaquín V. González”.

Según establece la RESOL-2020-1482-GCABA-MEDGC en su Art 4° (...) las inasistencias de los estudiantes no serán computadas para la regularidad de los mismos quedando justificadas de manera extraordinaria. En función de este marco, queda establecido que las/os estudiantes que realizaron la inscripción en los espacios

curriculares conservan la condición de regularidad, aunque no hayan participado de las actividades remotas.

La evaluación y aprobación de los espacios curriculares se define en base a cuatro situaciones:

a) Validación, Aprobación y Acreditación de los Espacios Curriculares*: para las/os estudiantes que participaron sistemáticamente de las actividades virtuales y en la que la/el docente pudo realizar el seguimiento del proceso de aprendizaje y evaluación formativa. Se realizará un encuentro presencial en el cual el docente refrendará lo actuado para dar una devolución pedagógica al estudiante y la acreditación del espacio curricular.

b) Validación parcial, Jerarquización de Contenidos, Aprobación y Acreditación*: para las/os estudiantes que participaron en forma parcial y/o interrumpida de las actividades virtuales y en la que la/el docente no pudo realizar el seguimiento sistemático del proceso de aprendizaje y evaluación formativa. Se validarán las instancias de participación realizada por la/el estudiante y la/el docente elaborará una propuesta de complementación para acceder a la aprobación y acreditación de la materia.

c) Contenidos Prioritarios, Aprobación y Acreditación*: para las/os estudiantes que no participaron en ningún momento de las actividades pedagógicas virtuales, se destinarán tres semanas para que la/el docente elaborará una propuesta pedagógica para acceder a la aprobación y acreditación de la materia.

d) Alumno Libre: para las/os estudiantes que se inscribieron bajo esta modalidad. Podrán rendir el examen final presencial según los criterios el Reglamento de Alumnos Libre institucional.

*Para las opciones a) b) y c) se prevé destinar una vez restituida la actividad presencial, tres semanas de actividades respetando las recomendaciones y pautas previstas por la emergencia sanitaria, en las que la/el docente y las/os estudiantes podrán trabajar en forma conjunta, teniendo en cuenta la finalidad formativa del espacio curricular y el recorrido de las/os estudiantes.

De extenderse la imposibilidad de actividades presenciales más allá de septiembre/octubre, se definirán nuevos mecanismos de evaluación, aprobación y acreditación de los espacios curriculares.

Bibliografía.

- Contabilidad Superior Tomo I y II – Enrique Fowler Newton – Ed. La Ley
- Variaciones Patrimoniales - Chyrikins y otros – Ed. La Ley
- Resoluciones Técnicas vigentes hasta RT 50 – Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas.

Emilio M. Rodríguez Brot

